

Escrito por Redaccion

Lunes, 04 de Noviembre de 2019 08:14



Propuesta presentada por el diputado Omar Bazán del PRI.

El diputado Omar Bazán presentó una iniciativa de reforma al artículo 172 del Código Penal, para castigar con penas de 15 a 35 años de prisión por el delito de violación sexual a personas menores de 14 años de edad.

Actualmente el castigo para depredadores sexuales es de 10 a 30 años de cárcel.

Con el aumento de la pena, el artículo 172 del Código Penal de Chihuahua, quedaría de la siguiente manera:

Se aplicarán de quince a treinta y cinco años de prisión a quien:

I. Realice cópula con persona menor de catorce años de edad o con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; oII. Introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto del pene en una persona menor de catorce años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

El vice presidente del Congreso, Omar Bazán, dijo que en el estado de Chihuahua, tan sólo el año pasado, 636 niñas y adolescentes fueron víctimas de violación, representando casi la mitad de los ataques sexuales registrados contra mujeres.

Añadió que desde 2014, Chihuahua se ubica en los primeros lugares en el País, y lamentablemente la tendencia del delito de violación en perjuicio de menores de edad va en aumento.

Las víctimas adultas de abuso sexual infantil, argumentó Omar Bazán, presentan una mayor probabilidad de padecer trastornos emocionales como depresión, ansiedad, baja autoestima o problemas en las relaciones sexuales.

Quienes cometen el delito de violación sexual debe ser atendidos emocionalmente, pero

Escrito por Redaccion

Lunes, 04 de Noviembre de 2019 08:14

también es importante trabajar en la prevención de este creciente delito.

Los depredadores sexuales no tienen escrúpulos y son capaces de dañar a su propia familia, abundó el legislador priista.

Omar Bazán confió que su iniciativa sea aprobada "porque hemos presentado otras relacionadas con delitos sexuales que han sido votadas en contra en el Pleno del Congreso con ilógicos argumentos".